

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 6 de noviembre de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de trámites en procedimientos de responsabilidad patrimonial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 40, 42, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el anexo se relacionan de los actos dictados por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos de responsabilidad patrimonial, en el domicilio facilitado por ellas, se procede a su notificación mediante publicación del presente anuncio.

Se indica en la relación que figura en el Anexo en extracto la identificación del expediente, datos indicados por las propias personas interesadas correspondientes a su identidad y municipio de su domicilio, fecha en que ocurrió el suceso por el que reclaman, servicio administrativo al que se atribuye el daño por las reclamantes, el acto que se notifica con su fecha, y plazo que se confiere computado desde el día siguiente a la presente publicación.

De conformidad con ello, las personas interesadas podrán actuar conforme a lo que a continuación se indica, según el acto que se notifica:

- Acuerdo de inicio (identificado en la relación como «Acuerdo Inicio»), que se realiza según lo establecido en el artículo 65.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo la persona interesada aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime conveniente a su derecho y promover cuantas pruebas sean pertinentes para el conocimiento de los hechos, en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de su derecho a acceder al expediente y formular alegaciones en cualquier otro momento del procedimiento hasta el trámite de audiencia.

- Requerimiento de subsanación (identificado en la relación como «Subsanación»), que se realiza conforme a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes citada, a cuyo efecto deberán las personas notificadas proceder a realizar la subsanación en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la presente publicación.

- Trámite de audiencia (identificado en la relación como «Audiencia»), que se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a cuyo efecto se confiere plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la presente publicación a efectos de que pueda presentar cuantas alegaciones, documentos y justificaciones estime pertinentes.

- Resolución del procedimiento (identificado en la relación como «Resolución»), dictada conforme a los artículos 88, 91 y 92 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que pone fin a la vía administrativa en virtud del artículo 114.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, según artículos 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-

00124369

administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Sevilla, o del domicilio del recurrente que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, según arts. 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos computados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Los expedientes administrativos a que se refiere este Anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias de la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en C/ Pablo Picasso, núm. 6, 7.ª planta, 41018, de Sevilla.

A N E X O

EXPTE.	RECLAMANTE	FECHA HECHOS	SERVICIO	ACTO	PLAZO
645/2014	José María Ruíz Bobillo	31/07/17	Puerto de Chipiona	Trámite de audiencia 21/09/2017	15 días
467/2016	Virginia Fernández Pérez	08/08/16	Puerto de Adra	Resolución 25/07/2017	1 ó 2 m
599/2016	Juan Pedro de la Torre	26/08/16	Río Piedras	Trámite de audiencia 22/09/2017	15 días
149/2017	Jean Luc Cravino Andre	12/02/17	Puerto de Barbate	Resolución 01/06/2017	1 ó 2 m
247/2017	Jesús Collado Vicente	21/02/17	Puerto de Caleta de Vélez	Requerimiento Subsanación 29/05/2017	15 días
302/2017	Juan Jesús Mayayo Barrera	11/04/17	Puerto de Marina la Bajadilla	Resolución 19/07/2017	1 ó 2 m
307/2017	Sabah Sawa	04/04/17	Puerto de Marina la Bajadilla	Resolución 13/07/2017	1 ó 2 m
310/2017	Instalaciones Gasman S.L.	06/04/17	Puerto de Marina la Bajadilla	Resolución 19/07/2017	1 ó 2 m
314/2017	Fernando Muñoz García	28/03/17	Puerto de Marina la Bajadilla	Resolución 19/07/2017	1 ó 2 m
317/2017	Raquel Fernández George	30/03/17	Puerto de Marina la Bajadilla	Resolución 19/07/2017	1 ó 2 m
346/2017	Luca Rusgnack	10/05/17	Puerto de Marina la Bajadilla	Resolución 19/07/2017	1 ó 2 m
351/2017	Cepa Costa S.L.	20/07/17	Puerto de Marina la Bajadilla	Requerimiento Subsanación 20/07/2017	15 días
352/2017	Manuel Morales López	03/05/17	Puerto de Marina la Bajadilla	Resolución 19/07/2017	1 ó 2 m
364/2017	Miguel Cáceres Espejo	20/04/17	Puerto de Ayamonte	Requerimiento Subsanación 28/06/2017	15 días
381/2017	Francisco Manuel Palacios Álvarez	11/05/17	Puerto de Marina la Bajadilla	Resolución 19/07/2017	1 ó 2 m
389/2017	José Manuel Díaz Urbano	02/05/17	Puerto de Marina la Bajadilla	Requerimiento Subsanación 11/07/2017	15 días
392/2017	Eddie Taylor	25/04/17	Puerto de Marina la Bajadilla	Resolución 19/07/2017	1 ó 2 m
449/2017	Peter Davis Evans	08/06/17	Puerto de Marina la Bajadilla	Resolución 24/08/2017	1 ó 2 m
506/2017	OLINAUTICA C.B.	02/05/17	Puerto de Marina la Bajadilla	Requerimiento Subsanación 07/08/2017	15 días
520/2017	Óscar Mansilla Reyes		Puerto de Conil	Requerimiento Subsanación 23/08/2017	15 días
576/2017	Valeriano Barrionuevo Rodríguez		Puerto de Marina la Bajadilla	Resolución 14/09/2017	1 ó 2 m

Sevilla, 6 de noviembre de 2017.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

00124369